



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CÉLSULA DE MOVIMIENTO	
07 NOV 2022	
Recibido.....	7:10.....Hs.
Exp. N°.....	49911.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondiente, informe desde cuándo se investigaba a la banda de “Los Gorditos”, liderada por Brandon Bay, con asiento en la ciudad de Rosario y desarrollo también en San Lorenzo, cabeceras de los departamentos homónimos y qué tipo de intervenciones conjuntas se llevaron a cabo con agencias de la justicia federal o del gobierno nacional en los últimos cinco años.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El fiscal Aquiles Balbis, de la ciudad de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo, solicitó a fines de octubre de 2022 la pena de prisión perpetua para Brandon Bay, su esposa y tres integrantes de la banda “Los Gorditos”.

La acusación es por integrar una asociación ilícita que cometió al menos tres homicidios. También se requirieron penas de 4 a 20 años para otras cuatro personas

La organización ya tiene tras las rejas a varios familiares de Bay que operaban en las calles bajo sus órdenes después de que el cayera preso en 2017.

Según la acusación Bay es el organizador de una asociación ilícita “que se dedicó a cometer delitos contra las personas, contra la vida, contra la propiedad y contra la administración pública” en la que sus secuaces cumplían órdenes que él daba desde la cárcel de Marcos Paz, donde cumple condena a 10 años de prisión por los delitos perpetrados en los primeros tiempos de la banda.

Entre los hechos que les achacan hay tres homicidios: el de Rodrigo Gigena, ocurrido el 9 de agosto de 2019; el de Gerardo “Pecho” Pérez, perpetrado el 25 de mayo de 2020; y el de Brian “Runi” Sánchez, cometido el 28 de mayo de 2020.

Bay es considerado jefe de una banda que emergió a mediados de 2015, luego del crimen de José Eduardo “Cepillo” Fernández, en el complejo Fuerte Apache del barrio Tiro Suizo, en el sur rosarino. Pero rápidamente se desplegó sobre la villa Flammarión, el barrio Las Delicias y sus alrededores dedicándose al narcomenudeo, robos, extorsiones y otras tropelías. Pero estando en prisión amplió su territorio hacia las ciudades de San Lorenzo y Puerto San Martín.

En junio de 2020 la banda que lidera Bay fue desarticulada parcialmente a partir del asesinato del pibe Brian “Runi” Sánchez, un crimen que encendió la señal de hartazgo entre los vecinos del barrio Norte de San Lorenzo y motorizó la última puntada para jaquear al grupo criminal.

Cómplices

Para la acusación Bay y Estrella son los líderes de la asociación ilícita mientras que el resto son miembros que responden a ellos. Además de ser imputado como organizador de la banda, Bay fue acusado como instigador del homicidio (agravado por el uso de arma de fuego, calificado por precio o promesa remuneratoria y el concurso premeditado de dos o más personas) de Gerardo “Pecho” Pérez, de 16 años y asesinado el 25 de mayo de 2020 en el barrio Norte de San Lorenzo. En el mismo ataque Carlos S. resultó herido y Bay fue acusado por la tentativa de homicidio.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

También el fiscal le endilgó el crimen de Rodrigo Gigena bajo la figura de homicidio agravado por el uso de arma de fuego calificado por concurso premeditado de dos o más personas, un hecho del 9 de agosto de 2019 también en el barrio Norte de San Lorenzo. El hombre, según la pesquisa, fue asesinado por error al ser confundido con un transero de la zona a quien la banda había “condenado a muerte”.

Además Bay fue acusado como instigador de otras dos tentativas de asesinato y un hecho de amenazas calificadas por arma de fuego.

Nair Estrella, por su parte, fue acusada como partícipe primaria del homicidio de Pérez y como jefa de la asociación ilícita. Sandoval, en tanto, llega a juicio imputado como coautor de los crímenes de Pérez y de Runi Sánchez, además de otras imputaciones por amenazas e integrar la asociación ilícita.

Más allá del pedido de prisión perpetua es fundamental para esta banca conocer el origen y recorrido de las investigaciones que se hicieron sobre la organización en los últimos cinco años como también es preciso saber si hubo trabajo conjunto con agencias estatales nacionales para desbaratar la banda.

En forma paralela también se hace necesario precisar si la organización contaba con relaciones comerciales o financieras que ayudaban a lavar el dinero proveniente de actividades ilegales.

Por otro lado pedimos información sobre potenciales complicidades policiales o de otras fuerzas de seguridad nacionales en este proceso histórico de por lo menos cinco años.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.